

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 40534

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad.PCT/10-090865

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el numeral 34 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 63903 del 29 de octubre de 2012, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió patente de invención a la creación denominada: "NUEVOS DERIVADOS DE 5-FENIL-1H-PIRIDIN-2-ONA Y 6-FENIL-1H-PIRIDAZIIN-3-ONA COMO MODULADORES DE LA ACTIVIDAD DE LA BTK", con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la invención en estudio cumplió con los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el 13 de diciembre de 2012 con el No. 10-090865-00009-0000, encontrándose dentro del término establecido para el efecto, la sociedad F. HOFFMANN – LA ROCHE AG. interpuso recurso de reposición contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

El recurrente solicita que se revoque el Artículo Primero de la Resolución No. 63903 en el sentido de que se indique el título correcto de la invención, el cual es: "NUEVOS DERIVADOS DE 5-FENIL-1H-PIRIDIN-2-ONA Y 6-FENIL-2H-PIRIDAZIN-3-ONA COMO MODULADORES DE LA ACTIVIDAD DE LA BTK" y el nombre correcto de uno de los inventores, que es: Joshua Kennedy-Smith.

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposición interpuesto en los siguientes términos:

En relación con el argumento según el cual el título correcto de la invención es "NUEVOS DERIVADOS DE 5-FENIL-1H-PIRIDIN-2-ONA Y 6-FENIL-2H-PIRIDAZIN-3-ONA COMO MODULADORES DE LA ACTIVIDAD DE LA BTK" y el nombre correcto de uno de los inventores es Joshua Kennedy-Smith, encuentra este Despacho que, efectivamente, como lo señala la recurrente, el título había sido corregido mediante memorial radicado el 20 de diciembre de 2010. De la misma manera, se observa que en el formulario petitorio visible a folio 1 y en el documento de cesión visible a folio 200 del cuaderno administrativo, aparece indicado de forma correcta el nombre del inventor Joshua Kennedy-Smith, razón por la cual es procedente acceder a la revocatoria parcial solicitada.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente de Industria y Comercio,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 40534

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad.PCT/10-090865

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el artículo primero de la Resolución N° 63903 del 29 de octubre de 2012, por medio de la cual se concedió una patente de invención, el cual quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

"NUEVOS DERIVADOS DE 5-FENIL-1H-PIRIDIN-2-ONA Y 6-FENIL-2H-PIRIDAZIN-3-ONA COMO MODULADORES DE LA ACTIVIDAD DE LA BTK"

Clasificación CIP: A 61 K 31/4725; A 61 P 19/02; C 07 D 401/10, 401/14.

Reivindicaciones: 1 a 12 **Folios:** 220 a 223

Titular: F. HOFFMANN – LA ROCHE AG.

Domicilio: Basilea, Suiza

Inventores: Nolan James Dewdney, Joshua Kennedy-Smith, Rama K. Kondru, Bradley E. Loe, Yan Lou, Joel McIntosh, Timothy D. Owens, Michael Soth, Zachary Kevin Sweeney y Joshua Paul Gergely Taygerly.

Prioridad No.: 61/026.204 **Fecha:** 5 de febrero de 2008 **País:**
US

61/122.510 15 de diciembre de 2008 US

Solicitud Internacional N°: PCT/EP2009/050875 **Fecha:** 27 de enero de 2009

Vigente desde: 27 de enero de 2009 **Hasta:** 27 de enero de 2029".

ARTÍCULO SEGUNDO: Confirmar la Resolución N° 63903 del 29 de octubre de 2012, en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad F. HOFFMANN – LA ROCHE AG., entregándole copia de la misma,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 40534

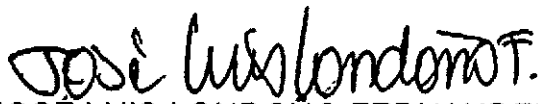
Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad.PCT/10-090865

advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el 05 Jul 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),



JOSE LUIS LONDOÑO FERNANDEZ

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
notificacionespatentes@lloredacamacho.com
jllcco@lloredacamacho.com

Elaboró: Olga Rosa Gonzalez Fonseca ✓
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓